# ACTA DE JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA A DIETA EN EL ECUADOR ADENEC S.A

En la Ciudad de Quito a los 20 días del mes de Marzo del 2017, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la calle Hidalgo de Pinto N40-113 y Sarmiento de Gamboa de esta ciudad de Quito alas 19H00 los socios siguientes: La Señora Molina Granda María Elena propietaria de 79 acciones de $10,00 dólar cada una equivalente a un capital de $790 dólares y el Señor Almeida Molina Bernardo Andrés propietario de 1 acción equivalente a un capital de $10 dólares.

De esta forma se constata que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía y que por lo mismo los socios resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de socios renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste; ratificando el hecho de que las resoluciones que se tomen en esta junta General tendrán total y pleno valor jurídico. Actúa como Presidente de esta Junta, el Gerente de la Compañía señora María Elena Molina Granda y como secretario el señor Manuel Fernando Almeida Terán, los Socios por unanimidad de votos resuelven aprobar el siguiente orden del día a ser tratado:

PRIMERO.- Informe del Gerente General y Representante Legal.

SEGUNDO.- Estudio y aprobación del Balance anual y más estados financieros de la compañía correspondiente al año 2016.

Como el orden del día fuera aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes que representa el 100% del capital social de la compañía se pasa a considerar el primer punto y para tal efecto el Gerente General Señora María Elena Molina Granda procede a dar lectura a su informe anual de actividades del cual se desprende que ADENEC durante el ejercicio económico 2016 tuvo una disminución de sus ventas frente al año 2015, augura y espera mejores días para los próximos ejercicios económicos. El informe así presentado y luego de las liberaciones respectivas es aprobado por unanimidad de los socios concurrentes declarándose así evacuado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- Se entrega a cada uno de los socios concurrentes un ejemplar del Balance y Estados financieros de la Empresa a fin de que los mismos sean estudiados y deciden que los socios deben absorber la pérdida, de este año 2016. Luego de las respectivas deliberaciones y preguntas, los mismos son aprobados por unanimidad de votos.

Se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, toda vez que los puntos a tratarse han concluido; luego de este plazo se reinstala la sesión, se lee y aprueba el presente documento y se resuelve que una copia de cada uno los instrumentos mencionados de esta junta pasen a formar parte del libro de expedientes de Juntas Generales de la Compañía.

MARIA ELENA MOLINA GRANDA
REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL FERNANDO ALMEIDA TERAN
PRESIDENTE

BERNARDO ANDRES ALMEIDA MOLINA
SOCIO